



INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-011

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BELLO HORIZONTE EN EL MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ROSA, EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DE CAUCA, Y UN PARUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DE CAUCA.”

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “*Generalidades*” Capítulo II “*Disposiciones Generales*” No. 1.10 “*Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto*” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “*Disposiciones Específicas*” Los interesados pueden presentar observaciones respecto del contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, dentro de los términos y fechas establecidas en el cronograma del proceso, a través de correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, o en físico, en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, Findeter, hasta el día veintidós (22) de Marzo de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados, en consecuencia, la entidad publicó informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia y anexos el día veintiocho (28) de Marzo de dos mil dieciocho (2018).

De otro lado y teniendo en cuenta que se presentó una observación por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a la misma a través del presente documento.

OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA

De: CONDISCON S.A.S [<mailto:licitacionescondiscon@gmail.com>]

Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 6:35 p. m.

Para: equipamientos@findeter.gov.co

Asunto: OBSERVACIONES PAF-EUC-O-010-2018 Y PAF-EUC-O-011-2018

Buenas tardes

Con respecto a los procesos de la referencia; me permito solicitar nos indiquen en caso de uniones temporales, en los ítems o actividades que correspondan a cada integrante; allí se debe nombrar el ítem de cada parque e indicar a cual de los parques hace referencia?

Ejemplo: Estudios y diseños del parque la victoria ii, CAmpo madrid, y san antonio de estereo?

Y así con las otras actividades? Teniendo en cuenta que en los tres parques del proceso 10 los ítems son los mismos.

Muchas gracias.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación presentada EXTEMPORANEAMENTE por el interesado se informa que:

De forma clara los términos de referencia en su numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE especifican las reglas aplicables para los casos en que se presenten proponentes plurales, e igualmente indica las alternativas mediante las cuales se podrá acreditar el cumplimiento de la experiencia específica.

De otra parte, el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE indica en su nota 4, lo siguiente: “Nota 4: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE PARQUES, PARQUES RECREO DEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESPACIO PÚBLICO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades y/o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta. A su vez, la condición de área requerida solo se considerará para un solo proyecto de los aportados en la misma certificación y/o constancia y/o contrato”.

Por lo anterior, la información que presente el proponente en su propuesta debe ser clara en indicar lo requerido en los términos de referencia dando cumplimiento a los numerales establecidos.

El presente informe se expide a los tres (03) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.